



## **Diputados discuten reforma de Transparencia y Acceso a la Información**

CIUDAD DE MÉXICO (ENRIQUE ACEVEDO).- Desaparecen los organismos autónomos y se ordena que se creen leyes secundarias, en estos momentos, el dictamen que envió la presidenta Sheinbaum que expide las Leyes generales de Transparencia y Acceso a la Información, La Ley General de Protección de Datos Personales, reforma la fracción 15° de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, ahora cada entidad pública, es decir, cada secretaría de estado y cada entidad del estado, los 32 estados, deberán tener mecanismos de transparencia y anticorrupción, es por eso, que el lugar de un solo INAI, habrá ventanillas en cada estado.

<https://drive.google.com/file/d/1e-SL6Rv6xaF5TPADo23a2dMO-ckpXwam/view?usp=sharing>